

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANTILOPE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y lo tipificado en el ART. 305 numeral 4 y 331 de la Ley de Compañías vigente me permito someter a su consideración y análisis el informe de mi gestión administrativa por el período comprendido entre el 1o de enero al 31 diciembre de 1995. Este informe está de acuerdo a la Resolución # 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías.

En el Ejercicio Económico materia de este informe se observó en el sector Empresarial un incremento notable en la principales Empresas que prestan servicios de asesoría general y técnica, nos encontramos en la franca y leal competencia, en cantidades, calidades y precios.

La Administración en el ejercicio económico de 1995 dio fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el estatuto social, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. La Administración cumplió a cabalidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Reqlamentos, Código de Trabajo y de la Ley de Régimen Tributario.

Merece resaltar las relaciones Obrero-Patronal que se desarrollaron en una forma normal bajo un clima de armonía. Agotaremos todos los esfuerzos para mantenerlas en los años sucesivos.

Para 1996 esperamos mediante una política agresiva de ventas, un rediseño de las políticas de crédito y cobranzas y una más adecuada utilización del capital de trabajo, obtener resultados positivos que compensen todos los esfuerzos realizados por la Gerencia y todo el personal.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad.


Abg. Juan Chiriboga
PRESIDENTE

Guayaquil, abril de 1996

